SERVIU
Región Metropolitana

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Subdirección Operaciones Habitacionales
Departamento Asignación Subsidios Habitacionales
Sección Soporte Técnico y Operacional
OFPA N° 441454

MODIFICA Y RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2164 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2016 QUE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN, VENTA Y OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA CON PRECIO PAGADO DE 57 DE UN TOTAL DE 60 VIVIENDAS DEL PROYECTO "EL SEÑOR DE RENCA" DE LA COMUNA DE RENCA, A POSTULANTES SELECCIONADOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO,

005175 - 25.09.2017

VISTOS:

a) El Decreto Supremo Nº 174 (V. y U.) de fecha 30 de Septiembre de 2005 (D.O.09.02.2006) y sus modificaciones posteriores, que reglamentan el otorgamiento de Subsidios Habitacionales a través del programa Fondo Solidario de Vivienda.

b) La Resolución Exenta Nº 2164 de fecha 03 de Mayo de 2016 del SERVIU Metropolitano, que autoriza la asignación, venta y otorgamiento de contratos de compraventa con precio pagado de 57 de un total de 60 viviendas del Proyecto "El Señor de Renca" de la comuna de Renca, a postulantes seleccionados del Programa Fondo Solidario de Vivienda.

c) La presentación de la EGIS Oval Ingenieros Asociados Limitada de fecha 24 de Agosto de 2017, mediante la cual solicita la modificación de la Resolución Exenta citada en el visto anterior, en virtud que informó erróneamente la dirección asignada a 3 beneficiarias del proyecto "El Señor de Renca" de la comuna de Renca.

d) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 de 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

e) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 272/28/2014 (V. y U.) de fecha 05.11.2014, que me nombra Subdirector de Operaciones Habitacionales, y funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta Nº 4660 (SERVIU Metropolitano), de fecha 30.08.2013, y las facultades que me delega la Resolución Exenta Nº 4655 (SERVIU Metropolitano), de fecha 30.08.2013, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de necesidad de modificar y rectificar la Resolución Exenta citada en el visto b) en atención a la solicitud de fecha 24 de Agosto de 2017 de la EGIS Oval Ingenieros Asociados Limitada, la cual indica que informó erróneamente la dirección asignada a 3 beneficiarias del proyecto "El Señor de Renca" de la comuna de Renca.

SERVIU
Región Metropolitana

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MODIFICA Y RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2164 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2016 QUE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN, VENTA Y OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA CON PRECIO PAGADO DE 57 DE UN TOTAL DE 60 VIVIENDAS DEL PROYECTO "EL SEÑOR DE RENCA" DE LA COMUNA DE RENCA, A POSTULANTES SELECCIONADOS DEL PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN

1. Modifíquese y rectifíquese la nómina inserta en el resuelvo 1 de la Resolución Exenta Nº 2164 de fecha 03 de Mayo de 2016 del SERVIU Metropolitano, en el sentido corregir la dirección asignada a 3 beneficiarias singularizadas en los correlativos 6, 35 y 40, según el siguiente detalle:

Dice:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUN	D.V.	DIRECCIÓN	N°	BLOCK	DPTO
6	TORRES	CASTRO	CLAUDIA IRIS	[redacted]					
35	FERRADA	AVELLO	CLAUDIA ANDREA	[redacted]					
40	QUEZADA	VILLAGRA	PAMELA ALEJANDRA	[redacted]					

Debe decir:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUN	D.V.	DIRECCIÓN	N°	BLOCK	DPTO
6	TORRES	CASTRO	CLAUDIA IRIS	[redacted]					
35	FERRADA	AVELLO	CLAUDIA ANDREA	[redacted]					
40	QUEZADA	VILLAGRA	PAMELA ALEJANDRA	[redacted]					

2. Las restantes disposiciones de la Resolución Exenta Nº 2164 de fecha 03 de Mayo de 2016 del SERVIU Metropolitano, permanecen vigentes y sin modificar.

3. La presente resolución no afecta el presupuesto del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES

NESTOR MARÍN BRAVO
SUBDIRECTOR OPERACIONES HABITACIONALES
SERVIU METROPOLITANO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
MINISTRO DE FE

NURYS RAMÍREZ TAPIA
Ministro de Fe

PCP/KPV/JOG
TRANSCRIPCIÓN:

- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Subdirección Jurídica
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales
- Departamento Judicial
- Departamento Contabilidad
- Subdepartamento Autorización Pagos Subsidios de Construcción
- Sección Soporte Técnico y Operacional (Jeannette Ossandón Guzmán)
- Oficina de Títulos
- EGIS Constructora Oval Ltda. (Avenida Presidente Riesco, Número 3316 comuna de Las Condes).
- Sección Secretaría General Ministro de Fe
- Sección Partes y Archivo.

[redacted]